

Notas Pastorales

Por favor use este formulario:

- Cuando el niño tenga la edad para la catequesis (usualmente de 7 años de edad o mas)
- Cuando los padres o guardianes del niño que no está bautizado deseen que sea acogido en la Iglesia Católica Romana
- Cuando los padres o guardianes del niño que ya fue bautizado en otra iglesia deseen que sea acogido en la Iglesia Católica Romana.

Primer Paso: Escriba la Información Básica

Nombre del Niño _____

Dirección del Niño _____

Teléfono (____) _____

Fecha de Nacimiento del Niño ____ / ____ / ____

Lugar de Nacimiento del Niño _____

Nombre de la Madre _____
(Incluyendo el nombre de soltera)

Religión/Denominación de la Madre _____

Nombre del Padre _____

Religión/Denominación del Padre _____

El niño reside con:
 Ambos Padres la Madre el Padre

Otro: _____

Notas Pastorales:

Es importante estar seguro de lo siguiente:

- ¿Es el niño adoptado? Si lo es, vea la Nota A atrás de este formulario.
- Si los padres del niño están separados o divorciados, el padre que trae el niño para la iniciación a la Iglesia tiene que tener custodia legal del niño.
- Si alguien que trae al niño a la Iglesia no es uno de sus padres (sino un padre temporario o abuelo, etc.) debe proveer un permiso escrito dando el consentimiento de los padres para hacerlo.
- En caso de que el niño o la niña desee por sí sólo(a) ser iniciado(a) a la Iglesia, el derecho del niño o de la niña ha de ser respetado aun si hay poco o ningún apoyo parental; en este caso el acceso a buenos padrinos es muy critico.

Segundo Paso: Determine la Situación del Niño.

¿ESTA BAUTIZADO YA EL NIÑO?

- Si Si ya, váyase a la siguiente pagina →→
 No Si no lo está, continúe abajo ↓↓

Éste niño será admitido como un **Catecúmeno** a través del Rito Para Aceptación en el Catecumenado. (RICA ¶ 260-276)

Escriba la fecha de la celebración del Rito Para Aceptación aquí cuando sea determinada: ____ / ____ / ____

Inmediatamente después de la celebración de este rito, toda la información tiene que ser escrita en el Registro parroquial de los catecúmenos.

Padrino(s)/Esponsor(es) en el Rito de Aceptación:

Los padrinos deben tener por lo menos 16 años de edad, ya confirmados y fielmente prácticos viviendo la Fe Católica.

Notas Pastorales

- El proceso de iniciación “debe prolongarse durante varios años” antes de recibir los sacramentos (RICA ¶ 253). Sus formación también se puede llevar acabo con “algún grupo de niños de la misma edad que ya han sido bautizados y se están preparando para la Confirmación y la Eucaristía, su iniciación progresa gradualmente y se apoya sobre la base de este grupo de compañeros... El tiempo de la iniciación también proporcionará una buena oportunidad para que la familia se relacione con los sacerdotes y catequistas.”(RICA ¶ 254)
- En el año en el que el niño será bautizado, confirmado y admitido a la Comunión, el niño celebra el Rito de Elección con el obispo y el resto de los Elegidos. Durante la Cuaresma de ese año, el niño pasa por la experiencia de los escrutinios. Después el niño es bautizado, confirmado y recibe la Eucaristía en la Vigilia Pascual. La Confirmación y la Eucaristía nunca pueden separarse de la celebración del Bautismo. (Estatutos Nacionales ¶ 19)

Nombre de l(os) Padrino(s) del Bautismo (si son distintos a los de arriba)

Notas Pastorales

- El niño experimenta la celebración de la Mistagogia durante el tiempo Pascual de su iniciación.
- Esté usted seguro de que la información sacramental del niño sea escrita en los Registros de Bautismo, Confirmación, y Comunión en la oficina parroquial (rectoría).

SI EL NIÑO YA ESTA BAUTIZADO, consulte la Nota B de la página 5 y luego escriba la siguiente información:

Fecha del Bautismo ____ / ____ / ____

Denominación de la iglesia del Bautismo _____

Nombre de la Iglesia _____

Ciudad/Pueblo _____

Nombre del Ministro del Bautismo _____

Nombre de l(os) Padrino(s) del Bautismo:

¿Fue este niño confirmado en otra Iglesia?

- Si No

En caso de previa Confirmación, consulte C en la pagina 6.

Este niño será entonces admitido como **Candidato** a través del Rito de Bienvenida. (¶ 416-432)

Cuando sea determinada la fecha del Rito de Bienvenida escríbala aquí: ____ / ____ / ____

Nombre del Esponsor: _____

El Esponsor debe tener por lo menos 16 años de edad, ya confirmado y fielmente práctico viviendo la Fe Católica.

Notas Pastorales

- Si es determinado de que el niño ya esta catequizado y entrará a la Iglesia Católica con su familia, después de una apropiada catequesis, la familia puede ser recibida a la Iglesia en cualquier Eucaristía Dominical. El Rito de Recepción en la Plena Comunión de la Iglesia Católica es celebrado con la Confirmación y Primera Comunión. La formación religiosa del niño continúa con sus compañeros.

- Si es determinado de que el niño no esta catequizado, entonces el niño entrará en un periodo de formación. Esto incluye participación en un programa de formación religiosa con sus compañeros, de la cual puede incluir la despedida dominical para la catequesis. En el año de que el niño ha de ser confirmado y admitido a la Comunión, el niño celebrará el Rito del Llamado a los Candidatos a la Conversión Continua con el obispo y el resto de los Elegidos. El/Ella celebra los apropiados Ritos Cuaresmales.

- En la Vigilia Pascual el niño hace una profesión de Fe, es recibido a la Iglesia, es confirmado y es admitido a la Eucaristía.

- Esté usted seguro de que la información acerca de los sacramentos sea escrita en: El Registro de Recepción a la Plena Comunión (Register of

Reception into Full Comunion), el Registro de Confirmación (Confirmation Register), y el Registro de las Primeras Comuniones (First Comunion Register).

Notas.

Dado que los niños que han alcanzado el uso de razón son considerados adultos (Canon 852.1), para propósitos de la iniciación Cristiana, su formación debe seguir el esquema general de los catecúmenos ordinarios hasta donde sea posible. Ellos (los niños) deben recibir los sacramentos de Bautismo, Confirmación, y la Eucaristía en la Vigilia Pascual junto con los demás catecúmenos.

A. Niños Adoptivos.

Cuando los padres adoptivos busquen que sus niños adoptados sean bautizados existen dos posibilidades:

1. El primer caso: La adopción no ha terminado con la corte. En este caso: obtenga el permiso de la Oficina de la Cancillería. Presente una copia del Certificado de Nacimiento (Acta de Nacimiento) y una carta de la agencia de adopción diciendo que ellos saben acerca del Bautismo junto con una carta de presentación (cobertura) pidiendo el Bautismo. Concedido ya el permiso se procede con el Bautismo. No se emite ningún Certificado de Bautismo sin el permiso de la Cancillería. Eso se llevará acabo cuando la corte emita la Orden de Adopción y una copia de ella sea presentada a la Oficina de la Cancillería. Por favor seguir las instrucciones de la Oficina de la Cancillería.

2. El segundo caso: La corte ha emitido la orden final de adopción. Escriba usted y obtenga el permiso de la Oficina de la Cancillería. Siga las instrucciones que le manden en una carta. En todo caso, es importante de que el archivo civil tenga los mismos datos exactos que tiene el archivo eclesiástico. Para mas información completa consulte el **Manual Pastoral (Pastoral Manual)**, o llame a la Cancillería.

B. Previo Bautismo.

1. Obtenga un Certificado de Bautismo o una Declaración Jurada Legal (Sworn Affidavit).

2. a. Ortodoxos (Griego, Ruso, Copto, Ukranio, Armenio, etc.):

Han de ser recibidos en la Plena Comunión según el rito Oriental. Por favor consulte a la Cancillería.

b. Episcopalianos, Metodistas, Luteranos, Presbiterianos: Si el hecho del Bautismo es cierto, el Bautismo es presumido ser valido. Rebautizar, aun condicionalmente, no es permitido. Cuando son recibidos a la Iglesia Católica, han de ser confirmados y admitidos a la Eucaristía.

c. La validez de otros bautismos, aparte de los mencionados arriba, no son aceptados sin antes ser cuestionados. Por ejemplo, en caso de un bautismo de los Bautistas, debe ser primero demostrado de que el bautismo fue administrado en el nombre de la Trinidad, y de que el verdadero Bautismo se llevó acabo, y no de que solamente fue una “dedicación”.

3. Los bautizados en una comunidad eclesial no-Católica no son bautizados condicionalmente, excepto que después de un examen de la materia y forma de las palabras usadas en conferir el bautismo, y después de una consideración de la

intención de los padres del niño y la del ministro del bautismo. Cuando hay duda razonable y prudente concierne el bautismo de tales cristianos de la cual después de una seria investigación del hecho y/o de la validez del bautismo, es decir,

- acertar si la persona fue bautizada con agua y con la formula trinitaria,
- y si el ministro y el que recibió el sacramento tenían la intención propia y requerida,

y si el bautismo condicional parece necesario, entonces éste debe ser celebrado privadamente en vez de celebrarlo en la asamblea publica de la comunidad litúrgicamente. Recepción en la Plena Comunión y Confirmación se debe llevar acabo en la Eucaristía Dominical de la comunidad o en la Vigilia Pascual. El ministro de la Recepción en la Plena Comunión y Confirmación debe ser el mismo ministro que del Bautismo condicional.

C. Previa Confirmación.

La validez de la Confirmación en otras iglesias Cristianas no son reconocidas como tales (excepto de que la persona haya sido confirmado en una Iglesia Ortodoxa—en este caso consulte la Cancillería). Ya recibido a la Iglesia Católica, el niño ha de ser confirmado antes de recibir la Comunión.

¿Necesita mas información?

Información mas completa se encuentra en el

- **Manual Pastoral (Pastoral Manual)**
- **Guía del Manual Pastoral (Pastoral Manual Guide)**

los cuales están disponibles en cada parroquia.

Diócesis de Rockville Centre
Oficina del Culto Divino
Rito de Iniciación Cristiana

Inventario Para la Pre-Iniciación de Niños,
Junto con Hoja de Planeo.
Revisado



*Use este formulario para los
Niños de Edad Catequética No Bautizados
antes de celebrar el
Rito Para Aceptación en el Catecúmenado
o
Niños Bautizados en Otras Iglesias
antes de celebrar el
Rito de Bienvenida*

Nombre del Niño _____

Nombre del Entrevistador _____

Fecha de la Entrevista _____